



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	170423112001201800007-01
RADICADO INTERNO:	82851
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HURFAY DOMÍNGUEZ GARCÍA, MARÍA DE LOS ÁNGELES AMÉZQUITA GIRALDO quienes actúan en nombre propio y en representación de sus hijos menores ALEJANDRO y MARÍA SAMANTA DOMÍNGUEZ AMÉZQUITA.
OPOSITOR:	JOSÉ GUILLERMO ORTÍZ OLARTE
FECHA SENTENCIA:	26/10/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4832-2021
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO REVOCÓ LA DECLARATORIA DE INEFICACIA..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMA ÍNTEGRAMENTE LA SENTENCIA..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 5/11/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 5/11/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10/11/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 26 de
octubre de 2021.

SECRETARIA
